

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201700126 00
Medio de control	Controversias contractuales
Demandante	Nación - Ministerio del Interior
Demandado	Municipio de Nemocón

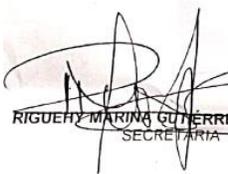
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "B", en providencia del 18 de febrero de 2022, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% del valor de las pretensiones solicitadas	\$ 4.666.512,42	Folio 857, c. 3
Sin condena en costas segunda instancia	\$ 0,00	Doc. No. 39, expediente digital
Liquidación de gastos	\$ 63.000,00	Folio 223, c. 2
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 4.729.512,42	

Total liquidación de costas: Cuatro millones setecientos veintinueve mil quinientos doce pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 4.729.512,42).

Hoy **3 de mayo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

